



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCION MUNICIPAL N° 118/2023

De 5 de octubre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

VISTOS:

Que habiendo documento, emitido por la Dirección Distrital de Educación de Llallagua, donde nos hace conocer que en fechas 19, 20 y 21 de septiembre de 2023, se realizó la fase nacional de la Olimpiada Nacional de Ajedrez, en esta etapa nuestro municipio, ya representando al departamento de Potosí tuvo una brillante participación, consiguiendo logros a nivel nacional, siendo estos estudios un orgullo para nuestro municipio y departamento, en consecuencia y con el ánimo de elevar el autoestima de nuestros ajedrecistas, se solicita muy encarecidamente, y es por ello que solicitan se pueda realizar un justo reconocimiento a nuestros niños y jóvenes ajedrecistas.

POR TANTO:

Que, El Concejo Municipal de Llallagua, de acuerdo a lo que prevé y determina el REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES, es que otorga el presente RECONOCIMIENTOS a:

N ^o	NOMBRE	UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL	CATEGORIA	POSICION	OBS.
1	KEYLA BELEN IPORRE ROMERO	CARLOS M.	PRIMARIA	1ro a 3ro	1er lugar	
2	DUSAN CALLE ZABALA	JAIME M.	PRIMARIA	1ro a 3ro	4to lugar	
3	DARIO ALACORIA MENA	JAIME M.	PRIMARIA	1ro a 3ro	7mo lugar	
4	ALEJANDRO ALACORIA MENA	JAIME M.	PRIMARIA	4to a 6to	8vo	
5	RUDY DANIEL CAZORLA HERRERA	MAYO A	SEGUNDARIA	1ro a 3ro	4to lugar	
6	RONALDO DUVAN ACARAPI VELAZCO	MAYO A	SEGUNDARIA	4to a 6to	5to lugar	
7	NATALY MAGALY TAPIA LORA	MAYO A	SEGUNDARIA	4to a 6to	7mo	

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



000441

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		IA		lugar	
--	--	----	--	-------	--

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los cinco días del mes de octubre del año Dos mil Veintitres.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Hualpa Camari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA